

**Reunión tripartita sobre el futuro del empleo
en el sector del tabaco**Ginebra
24-28 de febrero de 2003

**Resolución sobre el fortalecimiento de los vínculos
institucionales y de la cooperación entre
las organizaciones internacionales que se ocupan
de asuntos relacionados con el sector del tabaco**

La Reunión tripartita sobre el futuro del empleo en el sector del tabaco,

Congregada en Ginebra del 24 al 28 de febrero de 2003,

Tomando nota de que las actividades desplegadas por la Organización Mundial de la Salud para reducir la demanda del tabaco en todo el mundo, en particular la promoción de un convenio marco para el control del tabaco, negociado actualmente por Estados miembros de la OMS;

Tomando nota de las actividades realizadas por el Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Lucha Antitabáquica;

Observando las actividades realizadas por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI) para apoyar el control del tabaco y persuadir a los gobiernos para que adopten políticas encaminadas a reducir la demanda, en particular políticas de cultivos alternativos al tabaco;

Tomando nota de las actividades desplegadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación para apoyar a la OMS y al Banco Mundial a través de la investigación de cultivos alternativos;

Considerando que, dentro del sistema de las Naciones Unidas, la OIT es la única organización con una estructura tripartita, dado que gobiernos, empleadores y trabajadores participan como interlocutores sociales de pleno derecho en la labor de sus órganos rectores, y

Teniendo en cuenta que la OIT se compromete a promover el principio del diálogo social,

Adopta, el veintiocho de febrero de 2003, la siguiente resolución¹:

La Reunión tripartita sobre el futuro del empleo en el sector del tabaco invita al Consejo de Administración de la Oficina a que:

¹ Esta resolución aún no ha sido examinada por el Consejo de Administración de la OIT de acuerdo con procedimientos establecidos y por lo tanto no se puede considerar como definitiva.

-
- 1) inste al Director General de la OIT a que se asegure de que se consulta debidamente a los interlocutores sociales y de que éstos participen en las actividades de cooperación entre la OIT, los organismos de las Naciones Unidas, la OMS, las instituciones de Bretton Woods y otras instituciones multilaterales pertinentes, velando por que los efectos sociales y en el empleo se aborden adecuadamente y se reconozcan a la hora de adoptar políticas en este sector.